



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA CI. 06/2010

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2010.



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, SE REUNIERON EN LA SALA "CONSTITUCIÓN" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, UBICADA EN EL 2º PISO DE CAMINO AL AJUSCO NÚM. 200, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

Lic. Sofia Gabriela Hernández Correa, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Comisión; Lic. Manuel Eduardo Tirado Becerril, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Gerhard Achar Zavalza, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión.

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN.

El Lic. Gerhard Achar Zavalza, previa verificación de la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Información, convocada por el Titular de la Unidad de Enlace y miembro del Comité de Información mediante oficio número CONANP/UE.152/2010 de fecha 24 de noviembre de 2010.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día donde medularmente destaca la ratificación de los criterios contenidos en las respuestas a las solicitudes de información del Sistema INFOMEX correspondientes al segundo semestre del año 2010, y el análisis y discusión de los cuadros de clasificación de información reservada.

Los participantes firmaron la Lista de Asistencia aprobándose el Orden del Día.


III.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚMEROS 1615100024810, 1615100024910, 1615100025310, 1615100025410, 1615100025510, 1615100025610, 1615100026810, 1615100027010, 1615100027110, 1615100027810, 1615100027910, 1615100028010, 1615100028210, 1615100028710, 1615100028810, 1615100028910, 1615100029010 y 1615100029110.

Para tales efectos, se pone a la vista de este Comité los siguientes documentos:

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark or signature.

SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA
1615100024810	Número de recorridos, número de inspectores asignados a PROFEPA, número de actas de inspección levantadas por tales inspectores, así como el monto de recurso destinado para labores de inspección y vigilancia, durante los años 2008, 2009 y lo que va de 2010, en el ANP Espíritu Santo, Baja California Sur.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE
1615100024910	Número de recorridos, número de inspectores asignados a PROFEPA, número de actas de inspección levantadas por tales inspectores, así como el monto de recurso destinado para labores de inspección y vigilancia, durante los años 2008, 2009 y lo que va de 2010, en el ANP Cabo Pulmo, Baja California Sur.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE
1615100025310	De acuerdo al artículo 43 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en el cual señala la posibilidad de celebrar acuerdos con autoridades federales, estatales y municipales así como con organismos públicos y privados, solicito saber el total de estos acuerdos generados, desde 2007, 2008, 2009 y 2010, por esta dependencia, las razones por las cuales se celebros dicho convenio, cabe mencionar que estos convenios hacen referencia al desarrollo profesional, principio rector de la ley del servicio profesional de carrera para el intercambio de recursos humanos, en pro- de fortalecer el proceso de desarrollo profesional. La dependencia cuenta con la DGRH, a su vez existe el subsistema de desarrollo profesional, que forma parte del servicio profesional de carrera. Podrá hallarse esta información principalmente en el subsistema mencionado o en la subdirección de relaciones laborales.	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
1615100025410	EN RELACION AL PROYECTO DEL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO COSTA LORA EN EL GOLFO DE MEXICO: CONVENIO PARA SU DESARROLLO FIRMADO POR FONATUR, INCLUYENDO ANEXOS. EMPRESAS INVOLUCRADAS E INVERSION ASIGNADA AL DESARROLLO DEL PROYECTO EXPEDIENTES TECNICOS EXPEDIENTES FINANCIEROS ESTUDIOS AMBIENTALES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE
1615100025510	Número de Áreas Naturales Protegidas en México al año 2010	INFORMACIÓN PÚBLICA
1615100025610	Número de áreas naturales protegidas de control federal y control estatal por municipio de la República Mexicana para los años 2006, 2007, 2008 y 2009	INFORMACIÓN PÚBLICA




1615100026810	¿Cuenta con biblioteca? ¿Con cuántas bibliotecas cuenta? ¿Cuál es el total del personal que labora en la biblioteca? ¿Cuál es el nivel máximo de estudios del personal de la biblioteca? ¿Qué tipo de colecciones conforman el acervo de la biblioteca? ¿Qué sistema de clasificación utiliza para la organización de las colecciones? Durante los últimos diez años ¿cuántos materiales catalogó por año? (Favor de desglosar por año)	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
1615100027010	Cuales son las estrategias empleadas para la preservación y cuidados de las áreas naturales protegidas.	INFORMACIÓN PÚBLICA
1615100027110	SOLICITO SE ME INFORME SOBRE LAS PERCEPCIONES ECONOMICAS TOTALES DEL SEÑOR ALEJANDRO TORRES GARCIA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR DE AREA, ADSCRITO A LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).	INFORMACIÓN PÚBLICA
1615100027810	Documento que contenga cuales son las áreas protegidas en el país y porque han sido denominadas áreas protegidas.	INFORMACIÓN PÚBLICA
1615100027910	Ubicación geográfica ilustrada de todas y cada una de las reservas ecológicas naturales o áreas naturales protegidas que existen actualmente en el Municipio de Irapuato, Guanajuato. Visibles en un mapa donde se resalte el área que ocupan así como la definición de lo que es un área natural protegida o reserva ecológica natural y los casos en que se puede cambiar el destino y/o hacer uso de este tipo de áreas para un fin distinto al de un área natural protegida o reserva ecológica natural (o la figura legal equiparable a área natural protegida o reserva ecológica natural) según las legislaciones correspondientes vigentes a la fecha en el país, aplicables al municipio de Irapuato y al Estado de Guanajuato.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE
1615100028010	Información sobre pesquerías de peces arrecifales en Quintana Roo, Principalmente en Puerto Morelos, Cancún, Xcalak, Mahahual y Banco Chinchorro. Número de pangas, artes de pesca y toneladas extraídas desde los años 70s.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE
1615100028210	Archivos sobre litigio de la tierra en la colonia Pedregal de la Zorra, Coyoacán, D. F.	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
1615100028710	REGLAMENTOS PARA ÁREAS PROTEGIDAS	INFORMACIÓN PÚBLICA
1615100028810	Cuántas áreas protegidas tenemos en México	INFORMACIÓN PÚBLICA
1615100028910	Programa Especial Concurrente PEC-2007, DESARROLLADO EN LOS MONTES COMUNALES DE SAN LORENZO ACOPILCO, DELEGACION DE CUAJIMALPA DE MORELOS DISTRITO FEDERAL	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE

1615100029010	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PEC-2007, EN LA DELEGACION DE CUAJIMALPA DE MORELOS DISTRITO FEDERAL TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO ACOPILO DELEGACION DE CUJAIMALPA DE MORELOS DIDTRITO FEDERAL.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE
1615100029110	Organismo encargado del pago de salario de los profesores de natación en el complejo olímpico "ALBERCA OLIMPICA FRANCISCO MARQUEZ" ubicado en división del norte esquina con Av. Río Churubusco, delegación Benito Juárez. Además de cuanto perciben y cada cuando les pagan, por quincena, mes, etc., si son asalariados de base o por contrato. Requiero la institución que controla que realmente estos pagos a profesores se realice, una contraloría interna o quien.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE

IV.- RATIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LAS RESPUESTAS NÚMEROS 1615100024810, 1615100024910, 1615100025310, 1615100025410, 1615100025510, 1615100025610, 1615100026810, 1615100027010, 1615100027110, 1615100027810, 1615100027910, 1615100028010, 1615100028210, 1615100028710, 1615100028810, 1615100028910, 1615100029010 y 1615100029110.

Una vez desahogados los puntos que anteceden, este Comité de Información aprueba por unanimidad todas y cada una de las respuestas dadas a las solicitudes de información analizadas en la presente sesión, en los siguientes términos:

SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100024810	Número de recorridos, número de inspectores asignados a PROFEPA, número de actas de inspección levantadas por tales inspectores, así como el monto de recurso destinado para labores de inspección y vigilancia, durante los años 2008, 2009 y lo que va de 2010, en el ANP Espíritu Santo, Baja California Sur.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100024910	Número de recorridos, número de inspectores asignados a PROFEPA, número de actas de inspección levantadas por tales inspectores, así como el monto de recurso destinado para labores de inspección y vigilancia, durante los años 2008, 2009 y lo que va de 2010, en el ANP Cabo Pulmo, Baja California Sur.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100025310	De acuerdo al artículo 43 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en el cual señala la posibilidad de celebrar acuerdos con autoridades federales, estatales y municipales así como con organismos públicos y privados, solicito saber el total de estos acuerdos generados, desde 2007,	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD

	<p>2008, 2009 y 2010, por esta dependencia, las razones por las cuales se celebros dicho convenio, cabe mencionar que estos convenios hacer referencia al desarrollo profesional, principio rector de la ley del servicio profesional de carrera para el intercambio de recursos humanos, en pro- de fortalecer el proceso de desarrollo profesional.</p> <p>La dependencia cuenta con la DGRH, a su vez existe el subsistema de desarrollo profesional, que forma parte del servicio profesional de carrera. Podrá hallarse esta información principalmente en el subsistema mencionado o en la subdirección de relaciones laborales.</p>		
1615100025410	<p>EN RELACION AL PROYECTO DEL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO COSTA LORA EN EL GOLFO DE MEXICO: CONVENIO PARA SU DESARROLLO FIRMADO POR FONATUR, INCLUYENDO ANEXOS. EMPRESAS INVOLUCRADAS E INVERSION ASIGNADA AL DESARROLLO DEL PROYECTO EXPEDIENTES TECNICOS EXPEDIENTES FINANCIEROS ESTUDIOS AMBIENTALES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD</p>	<p>NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>
1615100025510	<p>Número de Áreas Naturales Protegidas en México al año 2010</p>	<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>
1615100025610	<p>Número de áreas naturales protegidas de control federal y control estatal por municipio de la República Mexicana para los años 2006, 2007, 2008 y 2009</p>	<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>
1615100026810	<p>¿Cuenta con biblioteca? ¿Con cuántas bibliotecas cuenta? ¿Cuál es el total del personal que labora en la biblioteca? ¿Cuál es el nivel máximo de estudios del personal de la biblioteca? ¿Qué tipo de colecciones conforman el acervo de la biblioteca? ¿Qué sistema de clasificación utiliza para la organización de las colecciones? Durante los últimos diez años ¿cuántos materiales catalogó por año? (Favor de desglosar por año)</p>	<p>INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>
1615100027010	<p>Cuales son las estrategias empleadas para la preservación y cuidados de las áreas naturales protegidas.</p>	<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>

1615100027110	SOLICITO SE ME INFORME SOBRE LAS PERCEPCIONES ECONOMICAS TOTALES DEL SEÑOR ALEJANDRO TORRES GARCIA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR DE AREA, ADSCRITO A LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).	INFORMACIÓN PÚBLICA	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100027810	Documento que contenga cuales son las áreas protegidas en el país y porque han sido denominadas áreas protegidas.	INFORMACIÓN PÚBLICA	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100027910	Ubicación geográfica ilustrada de todas y cada una de las reservas ecológicas naturales o áreas naturales protegidas que existen actualmente en el Municipio de Irapuato, Guanajuato. Visibles en un mapa donde se resalte el área que ocupan así como la definición de lo que es un área natural protegida o reserva ecológica natural y los casos en que se puede cambiar el destino y/o hacer uso de este tipo de áreas para un fin distinto al de un área natural protegida o reserva ecológica natural (o la figura legal equiparable a área natural protegida o reserva ecológica natural) según las legislaciones correspondientes vigentes a la fecha en el país, aplicables al municipio de Irapuato y al Estado de Guanajuato.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100028010	Información sobre pesquerías de peces arrecifales en Quintana Roo, Principalmente en Puerto Morelos, Cancún, Xcalak, Mahahual y Banco Chinchorro. Número de pangas, artes de pesca y toneladas extraídas desde los años 70s.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100028210	Archivos sobre litigio de la tierra en la colonia Pedregal de la Zorra, Coyoacán, D. F.	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100028710	REGLAMENTOS PARA ÁREAS PROTEGIDAS	INFORMACIÓN PÚBLICA	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100028810	Cuántas áreas protegidas tenemos en México	INFORMACIÓN PÚBLICA	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100028910	Programa Especial Concurrente PEC-2007, DESARROLLADO EN LOS MONTES COMUNALES DE SAN LORENZO ACOPIILCO, DELEGACION DE CUAJIMALPA DE MORELOS DISTRITO FEDERAL	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD

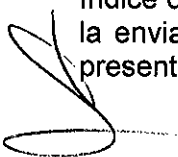
1615100029010	PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PEC-2007, EN LA DELEGACION DE CUAJIMALPA DE MORELOS DISTRITO FEDERAL TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMUNIDAD DE SAN LORENZO ACOPILO DELEGACION DE CUJAIMALPA DE MORELOS DIDTRITO FEDERAL.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
1615100029110	Organismo encargado del pago de salario de los profesores de natación en el complejo olímpico "ALBERCA OLIMPICA FRANCISCO MARQUEZ" ubicado en división del norte esquina con Av. Río Churubusco, delegación Benito Juarez. Además de cuanto perciben y cada cuando les pagan, por quincena, mes, etc., si son asalariados de base o por contrato. Requiero la institución que controla que realmente estos pagos a profesores se realice, una contraloría interna o quien.	NO ES COMPETENCIA DE CONANP, SE SEÑALA LA AUTORIDAD COMPETENTE	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD

Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

- a) **ACUERDO CI.CONANP.I.10.022.**- Se aprueba por unanimidad y se ratifica en todas y cada una de sus partes las respuestas dadas por la Unidad de Enlace a los usuarios en las solicitudes 1615100024810, 1615100024910, 1615100025310, 1615100025410, 1615100025510, 1615100025610, 1615100026810, 1615100027010, 1615100027110, 1615100027810, 1615100027910, 1615100028010, 1615100028210, 1615100028710, 1615100028810, 1615100028910, 1615100029010 y 1615100029110, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace de la CONANP a realizar las RESOLUCIONES de las mismas de manera individual.

V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS CUADROS DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA REALIZADOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

Para tales efectos, el Lic. Gerhard Achar Zavalza, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional, informa al Comité de Información que mediante correo institucional de fecha 21 de Septiembre de 2010, se requirió a los Directores Generales, Director Ejecutivo, Directores de Área, Directores Regionales y Operadores Responsables del Sistema de Índice de Expedientes Reservados, para que en caso de contar con información reservada, la enviaran al Comité de Información para su análisis a más tardar el 24 de octubre del presente año.





Al respecto, fueron recibidos en la Unidad de Enlace 36 Cuadros de Clasificación de Información Reservada, los cuales serán analizados en el siguiente orden:

- A. Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California.
- B. Dirección de Asuntos Jurídicos / Subdirección de lo Contencioso.

A.- La Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, reportó 3 Cuadros de Clasificación de Información Reservada, los cuales serán analizados y discutidos por este Comité, en los siguientes términos.

Por lo que respecta a los expedientes RNOyAGC/AR/11/10, RNOyAGC/AR/12/10 y RNOyAGC/AR/13/10: el Comité de Información no realiza ninguna observación.

B.- La Subdirección de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, reportó 33 Cuadros de Clasificación de Información Reservada, los cuales serán analizados y discutidos por éste Comité, en los siguientes términos:

Por lo que respecta a los expedientes

CONANP/DAJ/SC/JAGR4,	CONANP/DAJ/SC/JAGR5,	CONANP/DAJ/SC/JAGR6,
CONANP/DAJ/SC/JAGR7,	CONANP/DAJ/SC/JAGR8,	CONANP/DAJ/SC/JAGR9,
CONANP/DAJ/SC/JL13,	CONANP/DAJ/SC/JL14,	CONANP/DAJ/SC/JL15,
CONANP/DAJ/SC/JL16,	CONANP/DAJ/SC/JL17,	CONANP/DAJ/SC/JL18,
CONANP/DAJ/SC/JL19,	CONANP/DAJ/SC/JL20,	CONANP/DAJ/SC/JA73,
CONANP/DAJ/SC/JA74,	CONANP/DAJ/SC/JA75,	CONANP/DAJ/SC/JA76,
CONANP/DAJ/SC/JA77,	CONANP/DAJ/SC/JA78,	CONANP/DAJ/SC/JA79,
CONANP/DAJ/SC/JA80,	CONANP/DAJ/SC/JA81,	CONANP/DAJ/SC/JA82,
CONANP/DAJ/SC/JA83,	CONANP/DAJ/SC/JA84,	CONANP/DAJ/SC/JA85,
CONANP/DAJ/SC/JA86,	CONANP/DAJ/SC/JA87,	CONANP/DAJ/SC/JA88,
CONANP/DAJ/SC/JA89,	CONANP/DAJ/SC/JA90,	

el Comité de Información no realiza ninguna observación.

VI.- APROBACIÓN DE LOS CUADROS DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA REALIZADOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

Una vez analizados y discutidos los Cuadros de Clasificación de Información Reservada, presentados por las Unidades Administrativas de la CONANP, los miembros del Comité de Información aprueban los cuadros de clasificación, en el siguiente orden:

- a. **ACUERDO CI.CONANP.I.10.023.** Por lo que respecta a la Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, se aprueban los siguientes expedientes: RNOyAGC/AR/11/10, RNOyAGC/AR/12/10 y RNOyAGC/AR/13/10.

- b. **ACUERDO CI.CONANP.I.10.024.**- Por lo que respecta a la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se aprueban los siguientes expedientes:
- | | |
|----------------------|----------------------|
| CONANP/DAJ/SC/JCM1, | CONANP/DAJ/SC/JAGR4, |
| CONANP/DAJ/SC/JAGR5, | CONANP/DAJ/SC/JAGR6, |
| CONANP/DAJ/SC/JAGR8, | CONANP/DAJ/SC/JAGR9, |
| CONANP/DAJ/SC/JL14, | CONANP/DAJ/SC/JL15, |
| CONANP/DAJ/SC/JL17, | CONANP/DAJ/SC/JL18, |
| CONANP/DAJ/SC/JL20, | CONANP/DAJ/SC/JA73, |
| CONANP/DAJ/SC/JA75, | CONANP/DAJ/SC/JA76, |
| CONANP/DAJ/SC/JA78, | CONANP/DAJ/SC/JA79, |
| CONANP/DAJ/SC/JA81, | CONANP/DAJ/SC/JA82, |
| CONANP/DAJ/SC/JA84, | CONANP/DAJ/SC/JA85, |
| CONANP/DAJ/SC/JA87, | CONANP/DAJ/SC/JA88, |
| CONANP/DAJ/SC/JA90. | CONANP/DAJ/SC/JA89, |

Finalizando, el presente punto, se dictan los siguientes acuerdos:

- a. **ACUERDO CI.CONANP.I.10.025.**- Se instruye a la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a actualizar el Índice de Expedientes Reservados con aquellos expedientes que fueron aprobados durante la presente Sesión y notificar dicho cumplimiento al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (IFAI).

VII.- ACUERDO DE FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARÁN LAS SESIONES ORDINARIAS DURANTE EL AÑO 2011.

Se establecen las fechas en las cuales se celebrarán las sesiones ordinarias correspondientes al año 2011, haciendo la aclaración de que el Comité de Información se encuentra en Sesión de Trabajo Permanente, con base en el **ACUERDO CI.CONANP.I.10.021**, emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria 2010, celebrada el 23 de septiembre de 2010.

Para tales efectos, se emite el siguiente acuerdo:

- a. **ACUERDO CI.CONANP.I.10.026.** Se señalan las 11 hrs. de los días 27 de enero de 2011, 23 de Junio de 2011 y 24 de noviembre de 2011, para la celebración de las SESIONES ORDINARIAS 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.



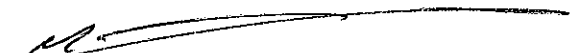
VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Antes de concluir la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, el Lic. Gerhard Achar Zavalza, dio lectura a los acuerdos aprobados en la presente sesión y los miembros del Comité de Información los aprueban por unanimidad sin existir enmienda u observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Gerhard Achar Zavalza agradeció la presencia y participación de los asistentes, dando por terminado este acto siendo las 13:00 horas con 10 minutos del día 30 de noviembre de 2010, firmando de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron.



LIC. SOFIA GABRIELA HERNANDEZ CORREA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACION DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS.



LIC. MANUEL EDUARDO TIRADO BECERRIL
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



LIC. GERHARD ACHAR ZAVALZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.